

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2683/24

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

A N U N C I O

Aprobado nuevamente, inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio del 2024, al haberse estimado alegaciones al presupuesto inicial publicado en el B.O.P. 208/2024 del martes 22 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, quedando el Presupuesto definitivamente aprobado en caso de que no se presentara ninguna reclamación durante dicho plazo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

El Barraco, 21 de noviembre de 2024.

El Alcalde-Presidente, *José María Manso González.*